



Expediente: 1054/08
Carátula: RAMAYO PABLO JESUS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 12/09/2022 - 05:16
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 1054/08



H105021370919

Expte N°: 1054/08

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 07 de septiembre de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: RAMAYO PABLO JESUS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: SANCHEZ,HUGO OSCAR

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2022.-
Por contestado el traslado por parte de la demandada. A conocimiento y resolución del tribunal el recurso de casación. PERSONAL.- RFS ". Fdo. digitalmente por: DRA. MARÍA FELICITAS MASAGUER". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 09/09/2022

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.